

SEI-GPV 10475

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2020

Señor **JHONY BELTRAN LUQUETA** Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 11865 con Fecha 17/02/2020

Respetado Señor Beltrán:

En atención a la comunicación del asunto, y una vez obtenido los descargos del Consorcio RQS y la firma interventora Consorcio AIM-TEA /162, atentamente me permito informar que se impartieron acciones correctivas al personal que hace parte de las estaciones de peaje a cargo del Consorcio mencionado.

Cordial satudo.

PATRIČÍA HĚLENA MEJIA VERJEL

Coordinador Grupo Peajes Y Valorización (e)

Proyecto: CLAUDIA DIAZ

Reviso: GERMAN ENRIQUE AREVALO

